Prosperidad Social

Fecha radicación: 2026-01-15 05:04:24 PM

No radicación: S-2026-1724-005645

Cúcuta, 15 de enero de 2026

Doctor

ÁLVARO CARDOZO RIAÑO

Alcalde municipal

ALCALDIA GRAMALOTE

alcaldia@gramalote-nortedesantander.gov.co - programasociales@gramalote-nortedesantander.gov.co

Norte de santander - Gramalote

Asunto: Retroalimentción comité de seguimiento 2025 convenio No 488-DPS-2024

Cordial saludo

Luego de realizado el comité de seguimiento del convenio interinstitucional 488-DPS-2024 celebrado entre Prosperidad Social y su municipio, y como supervisor del mismo, por medio de la presente me permito relacionar la actividad general que no se han llevado a cabalidad, discriminada en una acción correctiva.

- El coordinadore de RENTA CIUDADANA es MISMO de COLOMBIA MAYOR, CUANDO DEBE HABER UNO POR PROGRAMA.

Así mismo, lo invitamos a seguir trabajando como lo viene haciendo en cumplimiento del convenio que se viene desarrollando. La anterior, acción correctiva es con el fin de mejorar en estos aspectos para la vigencia 2026, cabe mencionar que cualquier inquietud estaré presto a resolverla Y agradecidos con su labor en su municipio.

Atentamente,

Cristian Mauricio Peña A.

Cristian Mauricio Peña Acosta

Director Regional

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Revisó: Cristian Mauricio Peña Acosta

Prosperidad Social

Fecha radicación: 2026-01-15 05:04:24 PM

No radicación: S-2026-1724-005645

Elaboró: Gerardo Alberto Gonzalez Colmenares

Copia Int: Gerardo Alberto Gonzalez Colmenares - DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Copia Int: Luis Carlos Sepulveda Bermonth - DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo: ACTA COMITE 2025-2.pdf